

92 centiáreas 32 decímetros cuadrados están al poniente de la carretera del pantano y el resto donde se ubica la casa al lado de Levante, dentro de este último trozo existen unas naves industriales, oficinas y servicios, que integran un edificio que ocupa una superficie cubierta de 6.350 metros cuadrados en forma de U, a una sola planta, ampliándose a dos plantas sólo la parte frontal, destinada a oficinas. Linderos: Levante, don Miguel López Carrillo, don Antonio Morales Clemente, don Antonio García Morales, desagüe por medio entre los citados, don Pedro López Merlos, don José Lázaro Lázaro, don Antonio Ros y don Bartolomé García Hernández; norte, dicho don Bartolomé García, don Juan González, don Juan Bautista Martínez Martínez y doña Agustina Guillén Gallego y don Juan Bautista Martínez Martínez, otra vez; poniente, don Miguel López Carrillo, don Juan González, carretera del pantano y herederos de don Benedicto Manrique Castrillo, y sur, don Miguel Sánchez Ramírez, dichos herederos de don Benedicto Manrique y don Francisco Martínez Martínez.

Finca registral 10.609, tomo 1.135, folio 204 del Registro de la Propiedad número 1 de Lorca.

Tipo: 94.000.000 de pesetas.

Nuda propiedad de urbana número 1. Local comercial en planta baja, sito en calle General Sanjurjo, con acceso por la calle Tello, parroquia y barrio de San Cristóbal, de Lorca. Consta de una sola nave, con una superficie construida de 83 metros cuadrados. Linda: Frente, calle General Sanjurjo; izquierda, entrando, calle Tello, por la que tiene puerta de acceso; derecha, herederos de don Antonio Periago, y espalda, dichos herederos y portal y escalera de acceso a las plantas altas.

Finca registral 23.822, folio 172, tomo 1.778 del Registro de la Propiedad número 1 de Lorca.

Tipo: 4.000.000 de pesetas.

Mitad indivisa de un trozo de tierra de riego del brazal de la Torre, en la Diputación del Campillo, término de Lorca, de cabida 1 fanega 5 celemines 8 céntimos de otro, del marco de 4.000 varas, equivalentes a 39 áreas 81 centiáreas 50 decímetros cuadrados. Linda: Levante, don Francisco Llamas Ponce, riego por medio; norte, don Jerónimo y don Antonio Gil Arcas; poniente, matriz de donde se segregó, y mediodía, don Emilio Piña.

Finca registral 32.117, tomo 1.496, folio 86 del Registro de la Propiedad número 1 de Lorca.

Tipo: 2.000.000 de pesetas.

Urbana número 13. Vivienda en quinta planta alta, cuarta de viviendas, situada al frente del edificio sito en Lorca, avenida de los Mártires, denominado «Mercurio». Tiene una superficie construida de 169 metros cuadrados. Linda: Frente, avenida Juan Carlos I; derecha, alameda de Ramón y Cajal; izquierda, herederos de don Félix Mellado y Pérez de Meca; espalda, hueco de ascensor, rellano de la escalera, patio central de la casa y vivienda de su misma planta tipo B.

Finca registral 23.882, tomo 1.806, folio 118 del Registro de la Propiedad número 1 de Lorca.

Tipo: 10.000.000 de pesetas.

Un trozo de tierra de 17 paratas y banales de tierra de riego de Boquera, en la Diputación de Umbrías de Carretero, entendido por la huerta del Campo, en el término de Lorca, de cabida 2 hectáreas 30 centiáreas, o sea, 4 fanegas 4 celemines, marco de 8.000 varas, que linda, por todos sus vientos con el río y el brazal del molino.

Finca registral 32.089, tomo 2.036, libro 1.676, folio 131 del Registro de la Propiedad número 2 de Lorca.

Tipo: 20.000 pesetas.

Una suerte de tierra de secano, por encima del predio anterior y en igual situación, de 1 hectárea 94 áreas, o sea, 3 fanegas 6 celemines, marco de 8.000 varas, que linda: Norte, predio anterior y brazal del molino, y por todos los demás vientos con tierras de su procedencia. Es indivisible.

Finca registral 32.090, tomo 2.036, libro 1.676, folio 132 del Registro de la Propiedad número 2 de Lorca.

Tipo: 40.000 pesetas.

Una casa solera con nave, entendida por la que hay en la huerta de Campos, sin número, de super-

ficie 55 metros, que linda, por todos sus vientos con tierras del caudal de su procedencia. En la misma situación que las anteriores.

Finca registral 32.091, tomo 2.036, libro 1.676, folio 133 del Registro de la Propiedad número 2 de Lorca.

Tipo: 20.000 pesetas.

Un molino de aceite, sin número, en la misma situación que las anteriores, que se compone: Una entrada, cuadra a la derecha, entrando de la anterior, habitación principal del arte o maquinaria; frente a ésta una bodega, teniendo ésta a la derecha otra cuadra; a la izquierda de la habitación principal otras dos naves dedicadas en su totalidad a trojes; un pajar que pisa sobre la primera de las naves anteriores y además otros trojes de los que tres de ellos se encuentran fuera de la llave del arte, y a la izquierda, entrando, mide 348 metros cuadrados, linda: Frente, sus ensanches, y camino que va al molino; izquierda, entrando, y espalda, herederos de don Ginés Caro García, y por la derecha, los mismos herederos de don Plácido Caro Arredondo. Está en estado ruinoso.

Finca registral 20.705, tomo 13, libro 12, folio 218 del Registro de la Propiedad número 2 de Lorca.

Tipo: 20.000 pesetas.

Mitad indivisa de un molino harinero, radicante en la misma situación que las anteriores, conocido por el de los Caros, que se compone de descargador, cocina baja, habitación del arte, otra cocina en alto, dos cámaras, dos cuadras y un pajar, con una extensión de 301 metros cuadrados. Linda: Norte, placeta; sur y oeste, camino que se dirige al referido arte, y levante, doña Emilia Asensio Parra, frente del edificio, y al viento norte tiene una nueva edificación, un horno, una gallinera y marranera y además existe un trozo de terreno para edificar unos 3,5 metros lineales.

Finca registral 20.706, tomo 11.199, libro 1.052, folio 16 del Registro de la Propiedad número 2 de Lorca.

Tipo: 20.000 pesetas.

Un trozo de tierra secano y parte montuoso e inculto, en la misma situación, de superficie 18 hectáreas 82 áreas 72 centiáreas, linda: Norte, don Juan García Cayuela; este, don Juan García Cayuela y don Pedro Lorca García; sur, don Cristóbal Muñoz, doña Berta Delgado Rubio y herederos de don Pedro Martínez Jodar, y oeste, río Vélez. Dentro de esta finca existen dos edificios en estado ruinoso, que estuvieron destinados a vivienda y molino.

Finca registral 32.092, tomo 2.036, libro 1.676, folio 134 del Registro de la Propiedad número 2 de Lorca.

Tipo: 600.000 pesetas.

Trozo de tierra de la misma clase y situación que el anterior, de cabida 3 hectáreas 35 áreas 37 centiáreas. Linda: Norte, río Vélez; este, don Pedro Lorca García; sur, el mismo don Pedro Lorca García, y oeste, don Juan García Cayuela, y más tierras de este caudal.

Finca registral 32.093, tomo 2.036, libro 1.676, folio 135 del Registro de la Propiedad número 2 de Lorca.

Tipo: 80.000 pesetas.

Un banal de tierra de riego, en la misma situación, conocido por el Molino de los Caros, de cabida 11 áreas 36 centiáreas 53 decímetros, equivalentes, a 4 celemines 8 céntimos de otro, de marco 4.000 varas. Linda: Levante y norte, don Ginés López Girona y esposa; poniente, doña Teresa Trenchs Caro, y mediodía, brazal del Molino de los Caros.

Finca registral 22.507, tomo 1.301, libro 1.142, folio 57 del Registro de la Propiedad número 2 de Lorca.

Tipo: 20.000 pesetas.

Un trozo de tierra secano y monte, en la Diputación de Umbría de Carreteros, término de Lorca, paraje de los Caros, de cabida 36 hectáreas 3 áreas 60 centiáreas 40 decímetros cuadrados, de ellas unas dos terceras partes son de terreno de monte. Linda: Norte, don Pedro Rey Arcas; sur, finca de la Noria; levante, finca de la Noria, y don Pedro Lorca, y poniente, río Vélez.

Finca registral 32.094, tomo 2.036, libro 1.676, folio 136 del Registro de la Propiedad número 2 de Lorca.

Tipo: 1.000.000 de pesetas.

Un trozo de tierra secano, en la Diputación de La Escucha, del término de Lorca, de cabida 2 fanegas, marco de 8.000 varas, igual a, 1 hectárea 11 áreas 79 centiáreas 80 decímetros cuadrados, lindando: Norte, sucesores de don Juan Moreno Oliva; sur, don Juan de Dios Pérez Campos; levante, don Manuel Jodar Gallego, y poniente, don Agustín Navarro González.

Finca registral 38.709, folio 13, libro 1.709, tomo 2.056 del Registro de la Propiedad número 1 de Lorca.

Tipo: 400.000 pesetas.

Dado en Totana a 27 de noviembre de 1998.—La Secretaria, Maria del Carmen Tirado Navarro.—66.068.

TUDELA

Edicto

Doña Ana Cristina Sainz Pereda, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de la ciudad de Tudela (Navarra), y su partido,

Mediante el presente edicto, hace saber: Que a las once horas de los días 27 de enero, 24 de febrero y 31 de marzo de 1999, tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, si fuere necesario, la venta en pública subasta del bien que se dirá, por término de veinte días, y que fue embargado en el juicio ejecutivo número 252/1997, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Pamplona, contra don Julio César Casamian Benavente y doña Rasa Jiménez Rosell, sobre reclamación de 2.677.856 pesetas de principal, más la de 1.000.000 de pesetas de intereses y costas, y hace constar lo siguiente:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de la tasación en la primera subasta, del 20 por 100 de dicho precio, con rebaja del 25 por 100 en la segunda y tercera.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor del bien en la primera subasta; en la segunda, de dicho valor con rebaja del 25 por 100, y en la tercera sin sujeción a tipo.

Tercero.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarto.—Que no se han suplido los títulos de propiedad y la certificación de cargas obra unida a los autos, pudiendo ser examinados por los que quieren tomar parte en la subasta.

Quinto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe establecido en el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Bien inmueble embargado objeto de subasta

Vivienda sita en Fontellas, calle Donantes de Navarra, número 8, inscrita en el Registro de la Propiedad de Tudela, al tomo 2.631, folio 154, finca número 1.654. Tipo de tasación: 22.000.000 de pesetas.

Dado en Tudela a 21 de octubre de 1998.—La Juez, Ana Cristina Sainz Pereda.—El Secretario.—65.433.